



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA READJUDICACION PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-15-LE13 "ADQUISICIÓN PRODUCTOS VARIOS PROGRAMA DE AUTOCONSUMO".

VALLENAR, Marzo 5 de de 2013.-

DECRETO EXENTO Nº 1263/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 992 de fecha 14 de Febrero de 2013 que adjudica y aprueba Orden de Compra propuesta ID 2322-15-LE13 "ADQUISICIÓN PRODUCTOS VARIOS PROGRAMA DE AUTOCONSUMO".
- 2.- El Memo. Nº 394 de fecha 01 de Marzo de 2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, quien solicita readjudicar la propuesta.
- 3.- El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento Nº 1831.
- 5.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas.
- 6.- La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Déjese sin efecto Orden de Compra Nº 2322-102-SE13, adjudicada a Sociedad Jiménez Segovia, RUT Nº 76.236.539-1, ya que ésta no fue aceptada por el Proveedor.
- 2.- Readjudíquense y apruébense Ordenes de Compra el servicio denominado ID 2322-15-R113 "ADQUISICIÓN PRODUCTOS VARIOS PROGRAMA DE AUTOCONSUMO", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR	O.C.
COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ EMPRESA INDIVIDUAL	76.032.149-4.-	471.240.-	2322-140-SE13
CLAUDIO UGALDE CONTRERAS	6.816.323-4.-	978.109.-	2322-141-SE13


- 3.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a la cuenta Chile Solidario Autoconsumo ítem 114-05-01-193.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

  
PAMELA PÉREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
(S)



  
LINO ZAMORA GUERRA  
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Arch. Secpla
- Arch. Of. de Partes

PPC/LZG/EPF/PC/fle.-